ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

INFORME DE GESTION – CUOTA 01
Contrato de Prestación de Servicios
No.4162.010.26.1.0297-2024
FECHA: 07/03/2024

CONTRATISTA: **DORA LILIA BERMÚDEZ PEREA**
DEPENDENCIA: SUBSECRETARIA INFRAESTRUTURA
SUPERVISOR: **ANDRES CAMILO CERVINO TORO**

Por medio del presente entregó realicé esta actividad en este periodo. informe deGestión de las actividades realizadas en la SRD
– DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, como parte de la ejecución del contrato: No.4162.010.26.1.**0297**-2024

Cuota UNO:

OBLIGACIÓN N°1 Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- No realicé actividades para cumplir con esta obligación específica para el periodo correspondiente al mes de febrero.

OBLIGACIÓN N°2 Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventarío de los bienes muebles que se ubican en los escenarios deportivos y recreativos.

- Apoyé en el proceso de actualización, verificación y control que se ubican en los escenarios deportivos de la zona 3 en la comuna 7 Cancha Múltiple Patio Quinto, Parque Recreativo Las Acacias, Parque Recreativo San Marino, Polideportivo Cali Bella, Parque Recreativo Eloy Cataño, Cancha Múltiple Cali 7, Cancha Múltiple SieteAgosto.

OBLIGACIÓN N°3 Brindar apoyar en la verificación de los eventos o espectáculos diferentes a lo deportivo autorizados por la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- No realicé actividades para cumplir con esta obligación específica para el periodo correspondiente al mes de febrero.

OBLIGACIÓN N°4 Brindar apoyo a la comunidad sobre los escenarios asignados con respecto las inquietudes y reclamos de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos.

- Apoyé a líder de la comuna siete en inquietudes respectivas a los escenarios ubicados en el separador de la 81 sobre los espacios de gratuidad y los ingresos que generan los escenarios susceptibles de administración.

OBLIGACIÓN N°5 Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- No realicé actividades para cumplir con esta obligación específica para el periodo correspondiente al mes de febrero.

OBLIGACIÓN N°7 Informar semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que ocurra en los escenarios deportivos y recreativos.

- Informé la información actualizada semanalmente sobre las incidencias más relevantes en los escenarios deportivos comunitarios ubicados en la comuna 7 a la coordinación del área a través de los lideres de la zona 3

OBLIGACIÓN N°8 Asistir a las reuniones programadas por el área de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

- Asistí a las reuniones programadas por el área administrativa de escenarios, además presenté los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

OBLIGACIÓN N°9 Custodiar, sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta.

- Custodié y sistematicé la documentación e información de cada escenario de forma tal que se encuentren organizadas por escenario y fechas para el momento de su consulta.

OBLIGACIÓN N°10 Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores.

- Velé por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración del escenario deportivos recordándoles el cumplimiento de a las políticas de administración, uso disposición y regulaciones enmarcadas por la resolución 55 del 11 de marzo del 2021 emanadas por la Secretaría de Deportes y la Recreación.

OBLIGACIÓN N°11 Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual.

- No realicé actividades para cumplir con dicha obligación específica para el periodo correspondiente al mes de febrero.

OBLIGACIÓN N°12 Realizar visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados.

- Realicé visitas periódicas a los escenarios comunitarios asignados por el líder zonal en la comuna 7, redacté las actas de seguimiento, control, verificación de actividades deportivas.

OBLIGACIÓN N°13 Brindar apoyo, estructurar, organizar y mantener actualizado el archivo documental del área de escenarios comunitarios.

- Redacté actas y llevé a revisión para luego ser archivadas en sus respectivas carpetas por el área encargada de secretaria de Deporte y la Recreación.

OBLIGACIÓN N°14 Realizar el seguimiento al cumplimiento de la ley 1209 de 2008 y demás normas relacionadas, en las unidades recreativas adscritas a la secretaría del Deporte y la Recreación.

- Realicé el seguimiento al cumplimiento de la ley 1209 de 2008 y demás normas relacionadas, en las unidades recreativas adscritas a la secretaría del Deporte y la Recreación.

OBLIGACIÓN N°15 Brindar apoyo en atender las sugerencias que el municipio de Santiago de Cali – secretaria del deporte y la Recreación considere conveniente para la ejecución del contrato en el marco del proyecto de inversión, mejoramiento de Equipamientos Deportivos y Recreativos de Santiago de Cali.

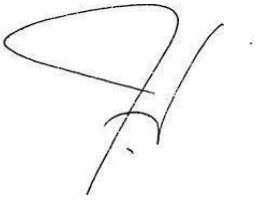
- Ejecuté el objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión, Mejoramiento de los Equipamientos Deportivos y Recreativos de Santiago de Cali.

- Brindé apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/13LwnR6-UTO40Nn5qd3kyuRjUZWCgu3FH



DORA LILIA BERMÚDEZ PEREA
Contratista- Prestador de servicios
C.C 31.579.459